I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 1522

CHIGUAYANTE, 14 AGO. 2012

VISTOS: Convenio de Transferencia del Programa Aldeas y Campamentos entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 6 de julio de 2012, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y don Rodrigo Saavedra Burgos, Secretario Regional Ministerial, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese Convenio de Transferencia del Programa Aldeas y Campamentos entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 6 de julio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMÁS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/erp
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA:..... 14/08/12